



DECRETO N° 1.005.-

CHIGUAYANTE 14 AGO 2020

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese la transferencia de la patente comercial definitiva, Rol 2-211922, de propiedad de Sociedad Gastronómica F y C Ltda., RUT. N°76.545.618-5, explotada en el establecimiento comercial ubicado en Avda. OHiggins N° 2141, comuna de Chiguayante, a favor de su actual propietario (a) Wili Vásquez Sánchez, C.I. N° .

2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado (a), a través del departamento de Rentas y Patentes Municipales.

3. El interesado deberá concurrir al departamento de Rentas y Patentes Comerciales, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN SANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/REC/JCHC/vht.

Distribución:

- Interesado
- Secretaria Municipal
- Patentes y Rentas Municipales
- Dirección Jurídica (formato digital)
- Dirección de Control (formato digital)
- Dirección de Administración y Finanzas (formato digital)

